

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE ASESORES, ADMINISTRADORES Y
CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**

20080023

Se comunica al público que ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 31.730.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Diciembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005557 de 29 de Diciembre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de US\$ 73.988,00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), dividido en setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una (US \$ 1,00), distribuidas de la siguiente manera:....."

D. M. Quito, 29 de Diciembre de 2008.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

AC/3040(45)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CUIDADO, PROTECCION Y SEGURIDAD
PROTECSHERIFF CIA. LTDA.**

La compañía CUIDADO, PROTECCION Y SEGURIDAD PROTECSHERIFF CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.005432 de 18 de Diciembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS....

Quito, 18 de Diciembre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/3040(45)aa

AC/3040(35)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 902-904 de la Cta. Cte. No. 3008551104, perteneciente a LOPEZ PEREZ, MILTON GUSTAVO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(36)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 399 de la Cta. Cte. No. 3371401604, perteneciente a GARCIA CASTILLO, OSCAR-EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(37)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 135 valor: \$ 50,00 de la Cta. Cte. No. 3363232304, perteneciente a MOREIRA MUNOZ WILFRIDO-JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(38)aa

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1930 de la Cta. Cte. No. 3245123204, perteneciente a LOPEZ CRISTINA-ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(39)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 1111 de la Cta. Cte. No. 3058845804, perteneciente a ALAVA FREIRE, LIGIA-ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(40)aa

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1112 de la Cta. Cte. No. 3058845804, perteneciente a ALAVA FREIRE,

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(45)aa

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 399 valor: \$ 500,00 de la Cta. Cte. No. 3371401604, perteneciente a GARCIA CASTILLO, OSCAR-EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(46)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 2075 de la Cta. Cte. No. 3352052404, perteneciente a VIZUETE CLAVIJO, PEDRO-ESTUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(47)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 2156 de la Cta. Cte. No. 3352052404, perteneciente a VIZUETE CLAVIJO, PEDRO-ESTUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(48)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 1796 valor: \$ 400,00 de la Cta. Cte. No. 3278075604, perteneciente a LITARDI NARANJO, ALFREDO-EMILIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/3040(49)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 2064 valor: \$ 400,00 de la Cta. Cte. No. 3003765604, perteneciente a RUBIO AYALA, BLANCA-CARMELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.